

ACTA N° 8

JUNTA ELECTORAL - PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA CABA

En Buenos Aires, siendo las 22:30 horas del 12 de abril de 2024, la Junta Electoral del

Partido Justicialista de la Ciudad de Buenos Aires, se reúne con quórum suficiente para sesionar.

Que considerando que a las 23:59hs vence el plazo establecido para la presentación de listas para las elecciones de autoridades partidarias y que a estas horas el personal afectado a la tarea de recepción y control de las listas se encuentra sobrepasado en dicha tarea y habiéndose constatado que se encuentran cientos de afiliados en la sede partidaria dispuestos a firmar las candidaturas es que esta junta electoral ha observado que resultará de imposible cumplimiento recepcionar la totalidad de las candidaturas antes del vencimiento del plazo previsto.

Por lo expuesto, se resuelve:

Prorrogar el horario de recepción de de listas para las elecciones de autoridades partidarias hasta las 01:59hs del día 13 de Abril de 2024.